



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

Río Grande, 18 de enero de 2024

Cde.: Expte. N° 96812-2023.

Ref: Contratación Directa N° 92/2023
"MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE
SISTEMA DE BOMBEO PARA LA OBRA: PLAN
DE RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN HIDRO-
AMBIENTAL DE LA LAGUNA DE LOS CISNES"
Informe Final N° 03/2024

Arq. PABLO DRIUSSI

SECRETARIO DE PROYECTOS INTEGRADORES DEL HÁBITAT

S. _____ / _____ D.

INFORME FINAL N°03/2024

Por este medio, y en el marco de las actuaciones de referencia caratuladas "MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE SISTEMA DE BOMBEO PARA LA OBRA: PLAN DE RESTAURACIÓN Y REMEDIACIÓN HIDRO-AMBIENTAL DE LA LAGUNA DE LOS CISNES" se eleva el presente Informe Final elaborado por la Comisión Técnica de Estudio de las ofertas, conformada mediante RESOLUCION M.O. y S. N°229/2020 y sus modificatorias N°295/2020, N°05/2021, 138/2021, 335/2021, 540/2021, 553/2021 y 667/2021 para el análisis de las propuestas presentadas en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 92/2023, autorizada por Resolución SUBSEC. O. P. Z. N. N° 899/23.-

PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$16.990.043,00).

GARANTÍA DE OFERTA SEGÚN 1% DEL PRESUPUESTO OFICIAL DE PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 43/100 (\$169.900,43).-

Plazo de Ejecución: **CIENTO VEINTE (120) días corridos. –**

Luego del procedimiento de análisis del Informe Preliminar N° 02/2024, esta comisión procedió, en base a lo observado en el apartado de conclusión del mencionado informe, a notificar al oferente NAKON SUR S.A, a fin de que presentarán en un plazo de 72hs. las observaciones de la C.T.E.O., corregidas.

Ahora, cumplido el plazo para presentación de las observaciones corregidas, se expone el resultado de la presentación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

PLANILLA DE CÓMPUTO Y PRESUPUESTO ANEXO IV

Observaciones:

Deberá presentar nueva planilla de Cómputo y Presupuesto, en el Rubro N°2 en el Ítem 2.2. rever la multiplicación de la cantidad de unidades por el precio unitario. Tener presente que esta modificación incide en el valor de la planilla de análisis de precio correspondiente.

El proponente NAKON SUR S.A, presento nueva planilla de Cómputo y Presupuesto, **cumple con lo requerido.**

ANÁLISIS DE PRECIOS ANEXO VIII

Observaciones:

Deberá presentar nuevas planillas de Análisis de Precio, tener en cuenta que la multiplicación del costo unitario por el coeficiente de resumen adoptado, no es correcta. Así mismo deberá rever la multiplicación en general.

El proponente NAKON SUR S.A, presento nuevas planillas de análisis de precios, **cumple con lo requerido.**

PLAN DE TRABAJOS Y CURVA DE INVERSIONES ANEXO IX

Observaciones:

Deberá presentar nuevo Plan de Trabajos, adecuándose a los cambios de valores que generen las nuevas correcciones.

El proponente NAKON SUR S.A, presento nuevo plan de trabajos, **cumple con lo requerido.**

ANEXO X CALIFICACIÓN DE EMPRESAS

Observaciones:

Deberá presentar nueva planilla ANEXO X Calificación de Empresas.

El proponente NAKON SUR S.A, presento nuevo Anexo X, **cumple con lo requerido.**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

CONCLUSIÓN:

Salvo mejor opinión de esa superioridad, esta comisión aconseja la adjudicación de la presente Contratación Directa N° 92/2023 a la empresa **NAKON SUR S.A.**, con un monto de oferta de **PESOS DIECISÉIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 72/100 (\$16.990.374,72)**, considerando que sólo existe un único oferente, se constituye como la única oferta conveniente para el estado Provincial, es correcta y cumple con los requerimientos solicitados, involucrando condiciones de idoneidades técnicas y respondiendo a lo requerido por Pliego de Bases y Condiciones proyectado a los efectos particulares de la presente Licitación.


Gabriela ALTAMIRANO


Malena FERRER


Oscar ACOSTA

Firmado Electrónicamente por
ARQUITECTO FERRER MALENA
Gobierno de Tierra del Fuego

18/01/2024 17:02

Firmado Electrónicamente por
ACOSTA OSCAR ANIBAL
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO
18/01/2024 17:04

Firmado Electrónicamente por
TECNICO ALTAMIRANO GABRIELA ISABEL
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DIRECTORA DE CERTIFICACIONES
19/01/2024 09:14